



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

|           |                       |                     |                      |
|-----------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 28 DE ABRIL DE 2010 | Suplemento<br>7058 I |
|-----------|-----------------------|---------------------|----------------------|

No.- 26465

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BALANCÁN

### 2010-2012

## Mensaje del C. Presidente Municipal

El tabasqueño es el principio y fin de las preocupaciones del crecimiento económico y el agente de su propio camino. La participación social en todos aquellos aspectos que atañen a los intereses legítimos de la población, es el principio básico que guiará las acciones de esta administración.

La administración municipal de Balancán que me honro en presidir, por la voluntad de la ciudadanía ejercida mediante el voto, interpreta y aplica fielmente el espíritu que orienta el desarrollo humano.

Por ello, es imprescindible hacer de la planeación un instrumento del desarrollo humano sustentable, mediante la formulación de políticas y proyectos que prioricen la obtención de una mayor calidad de vida de las personas, que incentiven la gestión ambiental, profundicen en los procesos democráticos y fortalezcan la participación de la sociedad civil.

La administración municipal de Balancán habrá de orientarse por los lineamientos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, el cual es el resultado de un intenso esfuerzo conjunto de la sociedad y el gobierno. Refleja, por consecuencia, las aspiraciones de todos los balancanenses y traduce nuestra voluntad expresa por generar un proceso de desarrollo incluyente.

Del Plan, se desprenderán las líneas de acción a ejecutar por medio de los Programas Operativos Anuales, elaborados en la perspectiva de la asignación de recursos por objetivos, es decir, atendiendo al método de distribución presupuestaria por programa, con la finalidad de hacer un uso óptimo de los recursos escasos frente a la magnitud de las necesidades y demandas que plantea la población.

El desarrollo de Tabasco exige el fortalecimiento del municipio. Éste se verá fortalecido como instancia local del gobierno, en la medida que sea capaz de sustentarse en procesos sociales organizados y con capacidad administrativa para incidir en la planeación, ejecución y control de los programas de desarrollo, con una cultura de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, que derive en acciones tales como rendir cuentas periódicas a los gobernados y abrir canales a instancias de representación social.

Los balancanenses sabremos responder al reto del verdadero desarrollo municipal que aspiramos.

Para Balancán el crecimiento económico sólo tiene sentido si se traduce en el desarrollo humano, si mejora la vida de los individuos, si contribuye a que la vida de la gente sea más justa y plena de oportunidades. Es en este sentido que habremos de desplegar nuestros mejores esfuerzos, porque ha llegado la hora de trabajar por ti.

*Balancán, Tabasco, abril de 2010*



**Lic. Milton Lastra Valencia**  
**Presidente Municipal de Balancán**

---

## ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal

Índice

I. Presentación

II. Marco Legal

III. Visión, Misión, y Valores del Gobierno Municipal

IV. Diagnóstico estadístico y Situacional

V. Ejes rectores, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción

5.1 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

5.1.1 Objetivos

5.1.2 Estrategias

5.1.3 Líneas de Acción

5.2 Desarrollo Económico y Turismo

5.2.1 Objetivos

5.2.2 Estrategias

5.2.3 Líneas de Acción

5.3 Asentamientos y Obras Públicas

5.3.1 Objetivos

5.3.2 Estrategias

5.3.3 Líneas de Acción

5.4 Procuración de Justicia y Seguridad Pública

5.4.1 Objetivos

5.4.2 Estrategias

5.4.3 Líneas de Acción

5.5 Salud, Seguridad y Asistencia Social

5.5.1 Objetivos

5.5.2 Estrategias

5.5.3 Líneas de Acción

5.6 Educación, Cultura y Deporte

5.3.1 Objetivos

5.3.2 Estrategias

5.3.3 Líneas de Acción

VI. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo  
Integrantes del Cabildo

## PRESENTACIÓN

Si deseamos ser prósperos, tenemos que hacerlo dando importancia a los beneficios que puede otorgarnos el agua; por ello, impulsaremos programas de excavación de pozos profundos.

Los desafíos de los tiempos actuales plantean más que nunca la necesidad de disponer de sistemas de riego, equipamiento, programas de mecanización de la tierra y destronque para su mejor aprovechamiento. Balancán debe volver la vista hacia sus fortalezas económicas y explotaras eficientemente para catapultarse en el plano económico estatal y nacional.

Este gobierno responderá a la nueva visión de los productores que demandan mejores niveles de eficiencia productiva y reclaman políticas pertinentes a los requerimientos actuales.

Tenemos la firme convicción de que nuestros esfuerzos e impulsos se orienten al establecimiento y aplicación de sistemas de producción, riego, mejoramiento genético, biotecnología, plasticultura e invernaderos.

Vamos a luchar para que Balancán cuente con una amplia red de infraestructura hidro-agrícola que permita sobresalir a los hombres y mujeres del campo por su capacidad de haber aprovechado los recursos invertidos.

El principal desafío en los próximos años será devolverle y convertir a Balancán en el líder estatal en la producción de alimentos.

En esta perspectiva, es preciso impulsar la necesaria transición hacia una actividad más diversificada en término de cultura por cultivos, a través de políticas públicas, una sólida planeación ganadera y agrícola sustentada en la búsqueda de nuevos empleos y la acción multiplicadora de los beneficios para los productores y sectores integrados.

Por otra parte, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los productores, poniendo énfasis en el uso racional y sustentable de los recursos naturales.

Convocamos a todos los balancanenses, desde la más humilde ranchería, ejido y colonia, a ir por la senda del progreso y bienestar, donde los grandes beneficiarios sean las futuras generaciones.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la comunicación sostenida con los balancanenses, captando las aspiraciones, inquietudes, demandas y necesidades de la población.

Previo al inicio del proceso de planeación y como instrumento indispensable, se llevó a cabo la etapa de organización, sistematización y priorización

de la información, los datos técnicos y las demandas sociales captadas a lo largo de la campaña.

Esta fase se complementa con variables, indicadores, parámetros y un conjunto de datos estadísticos que se constituyen en insumos para tomar decisiones confiables respecto a las prioridades y perspectivas planteadas en el Plan Municipal y los proyectos de desarrollo.

Además de la información extraída de los documentos oficiales como son el Censo Nacional de Población y los anuarios estadísticos, entre otros, se procesaron los resultados de la consulta popular, la audiencia pública y la relación de demandas captadas en procesos de diagnósticos y análisis por comunidad.

Toda la información recabada fue la base del trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), a fin de generar objetivos, estrategias y líneas de acción tendientes a cumplir los compromisos adquiridos con la población del municipio.

#### Atención Ciudadana

Partimos de una intensa comunicación con el pueblo durante la campaña política, con miras a alcanzar el gobierno municipal. En este proceso, se captaron las aspiraciones, inquietudes, demandas y necesidades de la población; se asumió el compromiso de mantener una administración de puertas abiertas y atender las demandas y necesidades, en la medida de nuestras capacidades.

Hoy por hoy, la dinámica en que está inmerso el municipio, dicta la necesidad de consultar con la gente cuál es la dirección que debemos de tomar y, para esto, la planeación participativa es la manera más eficaz de satisfacer las aspiraciones de la sociedad.

#### Entorno de la Administración Municipal

El proceso de cambio social ha adquirido un ritmo cada vez más dinámico y complejo; y en ello mucho ha tenido que ver la participación ciudadana.

El impulso al fortalecimiento municipal pleno, implica el impulso de las comunidades en los procesos de toma de decisiones. Corresponde a las autoridades locales organizar el Ayuntamiento, fortalecer su capacidad de gestión, incrementar su eficiencia para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales de cada comunidad.

#### Marco Jurídico

Actualmente los gobiernos consideran vital planear sus actividades y la manera como emplearán los recursos en el corto y mediano plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 es el instrumento ideal para estructurar y verificar las acciones a realizar, a fin de que se aprovechen mejor los medios disponibles.

A través de este documento rector se ordena y revisa mejor el trabajo, ya que se puede cotejar lo proyectado y lo que se está ejecutando, con el propósito de

localizar si hay errores para subsanarlos, en su caso.

La planeación del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

#### A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- En su artículo 25, la Constitución otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación
- En el artículo 26, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual deberá imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios estarán facultados para formular y aprobar planes de desarrollo, que aunque estén enmarcados en otras legislaciones también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

#### B. Ley Federal de Planeación

- La Ley Federal de Planeación establece el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, así como la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la participación social.
- En el artículo 2, asigna el sustento de la planeación a varios principios, entre ellos el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
- El artículo 34 en su fracción II, determina la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno que, en congruencia con la planeación nacional, permitan alcanzar el desarrollo integral de la federación, los estados y los municipios.

#### C. Constitución Política del Estado de Tabasco

De conformidad con la Constitución Local, el Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su organización política y administrativa al Municipio Libre.

En su artículo 65 fracción III, establece la facultad de los municipios para elaborar sus planes municipales de

desarrollo en concordancia siempre con los planes nacional y estatal de desarrollo.

**D. Ley de Planeación del Estado de Tabasco**

- De acuerdo con el artículo 25, los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.
- El artículo 27, señala que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**E. Ley de Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**

- La ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar, ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar la actividades económicas en el municipio, satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- Señala en el artículo 29, la coordinación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales.

## Visión, Misión y Valores del Gobierno Municipal

### VISION

Ser un municipio líder en la Región de los Ríos y a nivel estatal, que cuenta con una población participativa y democrática, y con sectores productivos competitivos, a fin de que todos disfruten un nivel de vida justo y decoroso.

### MISION

Impulsar el progreso social y el desarrollo sustentable del Municipio de Balancán, mejorando con ello la calidad de vida de sus habitantes.

### VALORES

Responsabilidad

Para trabajar y cumplir la encomienda de gobernar para generar bienestar y prosperidad, recuperando la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes.

#### Honradez

Para la transparente y eficaz aplicación de los recursos públicos a favor del desarrollo del Municipio.

#### Equidad e Igualdad

Para procurar equilibrio en la ardua labor de gobernar, de tal manera que se genere desarrollo y progreso para todos.

#### Compromiso

Para cumplir las responsabilidades adquiridas y trabajar de manera coordinada con la sociedad.

#### Justicia

Para que la sociedad balancanense reciba, sin distinción, las obras y beneficios que merece para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

#### Participación e Inclusión

Para que gobierno y sociedad trabajen en equipo con el afán de lograr mayores beneficios y superar el rezago social.

## Descripción genérica del Municipio

El municipio de Balancán, se localiza en la región de los ríos, teniendo como cabecera municipal a la ciudad de Balancán. Sus coordenadas geográficas son: al norte 17° 48', al sur 17°26' de

latitud norte, al este 90° 59', al oeste 91° 32' de longitud oeste.

Colinda al norte con el Estado de Campeche; al sur con el municipio de Tenosique; al este con el Estado de Campeche y la República de Guatemala; y al oeste con el municipio de Emiliano Zapata y el Estado de Campeche.

La división territorial interna está conformada por: 1 ciudad, 2 villas, 6 poblados, 48 ejidos, 3 colonias y 38 rancherías.

En la zona fronteriza con el municipio de Tenosique y la república de Guatemala se ubica el polo de desarrollo agropecuario denominado: Plan Balancán – Tenosique.

La extensión territorial del municipio es de 3,626.10 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 14.81% respecto del total del Estado; por esta razón ocupa el segundo lugar en el contexto estatal.

Los terrenos que componen el municipio son generalmente planos con pequeños lomeríos. La altitud de la cabecera municipal es de 30 msnm. y en el resto del municipio varía desde 10 hasta 50 msnm.

El municipio se encuentra regado, principalmente, por los ríos Usumacinta y San Pedro, éste último se une al Usumacinta frente a la ranchería Bajo Netzahualcóyotl. El Usumacinta, durante su curso por el municipio, forma pequeñas islas como las de: Missicab, Frente Único, Multé y Nezahualcóyotl. En la colindancia con el Estado de Campeche corren los ríos Salsipuedes, Chumpán, San Joaquín y Pejelagarto.

En el municipio se encuentran 48 lagunas, destacando: El Mangal, La Tomasita, Chaschoc, El Chinal, Multé, Suniná, Leona Vicario, San José del Río, Santa Ana, El Guanal y El Lechugal, que junto con ocho arroyos y tres estanques, conforman una superficie de 18,600 hectáreas de agua.

El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 32°C, y la mínima absoluta alcanza los 20°C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,500 mm. en el mes de septiembre y las mínimas en el mes de abril.

La humedad relativa se estima en un máximo de 90% en los meses de septiembre y octubre, y un mínimo de 74% en abril y mayo.

En la región noroeste, limitando con el estado de Campeche y la república de Guatemala, el municipio tiene un clima cálido-sub húmedo, con lluvias en verano. Esta zona es la menos húmeda de la entidad, con un régimen de precipitación no mayor de 1,865.8 mm.

Su temperatura media anual es de 26.8°C, según datos del Anuario Estadístico de Tabasco 2009 publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los principales ecosistemas son las praderas y pequeñas porciones de bosques y selvas en la zona limítrofe con Guatemala. De igual forma destaca el sistema hidrológico, compuesto por el río Usumacinta y el San Pedro, así como la

gran cantidad de lagunas existentes en toda la geografía municipal.

Balancán cuenta con una riqueza biótica, que si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de recursos forestales, que a través de programas de reforestación permanentes, son factibles de aprovechamiento sustentable.

| Nombre       | Nombre Científico           | Status Actual      |
|--------------|-----------------------------|--------------------|
| Común        | Cedro<br>Cedrela<br>Odorata | Rojizo Amenazada   |
| Caoba        | Swietenia                   | Amenazada          |
| Macrophilla  | Jobo                        | Spondian<br>Mombin |
| No Amenazada | Ceiba                       | Ceiba Pentandra    |
| Amenazada    | Bari                        | No Amenazada       |
| Guayacan     | No Amenazada                | Macuiliz           |
| No Amenazada | Pinlo                       | Amenazada          |

### Población y Sociedad

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005 levantado por el INEGI, el municipio de Balancán cuenta actualmente con 53,038 habitantes.

En el contexto estatal, la población de Balancán representa el 2.67% de la población total del estado, registrando así para este año, una densidad de población en el municipio de 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población Total por Sexo 1950-2005

| AÑO  | TOTAL  | TOTAL HOMBRES | PORCENTAJE HOMBRES | TOTAL MUJERES | PORCENTAJE MUJERES |
|------|--------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|
| 1950 | 14,584 | 7,561         | 51.80              | 7,023         | 48.20              |
| 1960 | 14,584 | 7,561         | 51.80              | 7,023         | 48.20              |
| 1970 | 28,228 | 14,509        | 51.40              | 13,719        | 48.60              |
| 1980 | 37,099 | 18,977        | 51.20              | 18,122        | 48.80              |
| 1990 | 49,304 | 24,998        | 50.70              | 24,306        | 49.30              |
| 1995 | 54,089 | 27,560        | 51.00              | 26,529        | 49.00              |
| 2000 | 54,423 | 26,916        | 49.45              | 27,507        | 50.55              |
| 2005 | 53,038 | 26,190        | 49.40              | 26,848        | 50.60              |

\* Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, Edición 2006 INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005.

En base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, efectuado por el INEGI, en el año 2000 la población del municipio de 5 y más años era de 47,852 habitantes; de ellos, el 67.33% era de religión católica, el 10.65% evangélica, el 7.96% otra religión y el 14.06% no profesaba religión alguna.

De acuerdo a datos publicados en el Anuario Estadístico de Tabasco 2009, en el 2005 el 44.60% de la población del municipio se encontraba en pobreza alimentaria.

El 66.50% de la población del municipio vive en zonas rurales.

El 5.70% de la población se encuentra en la tercera edad; mientras que el 60.50% de la población se encuentra en el rango de edad de la población económicamente activa.

Los niños representan el 33.80% de la población del municipio.

#### Actividades Económicas

El municipio tiene una superficie de 357,686.9 ha. De acuerdo al Anuario Estadístico de Tabasco 2009 del INEGI la superficie agrícola ocupaba el 7%, la pecuaria el 73%, la forestal el 10% y el restante 10% es para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.

| Sup. Total | Agrícola | Pecuaria | Forestal |
|------------|----------|----------|----------|
|------------|----------|----------|----------|

#### Producción Agropecuaria

En Balancán, en el año 2008, la superficie sembrada para cultivos agrícolas ocupaba 26,550.90 hectáreas, de las cuales 25,244 hectáreas se destinaban a cultivos cíclicos y 1,306.90 a cultivos perennes; con los volúmenes siguientes:

| Cultivos cíclicos | Toneladas |
|-------------------|-----------|
| Maíz grano        | 25,247    |
| Sandía            | 7,600     |
| Arroz palay       | 473       |
| Sorgo grano       | 8,550     |
| Calabaza chihua   | 580       |
| Chile habanero    | 228       |
| Frijol            | 748       |
| Chile seco        | 91        |
| Chile verde       | 886       |

| Cultivos perennes | Toneladas |
|-------------------|-----------|
| Papaya            | 87        |
| Caña de azúcar    | 108       |
| Otros             | 1,112     |

A la ganadería se destinaban 262,648.60 hectáreas, de las cuales 364.80 provenían de vegetación natural y 262,383.80 de vegetación mejorada. En ellas se registra una producción de 49,408 bovinos, 17,566 porcinos, 3,685 ovinos, 292,658 gallináceas y 39,434 guajolotes, generándose la producción de carne en canal con los siguientes volúmenes:

| Carne en canal | Toneladas |
|----------------|-----------|
|----------------|-----------|

|             |        |
|-------------|--------|
| Bovino      | 10,287 |
| Porcino     | 1,323  |
| Ovino       | 66     |
| Gallináceas | 454    |
| Guajolotes  | 21     |

\* Fuente Anuario Estadístico de Tabasco 2009, INEGI

El aprovechamiento forestal consideraba a las especies preciosas como caoba y cedro rojo, así como las especies comunes tropicales como barí, maco, macuilí, canshán, tinto, cocoite, guayacán, ceiba y otras, produciéndose estos volúmenes:

| Grupo de especies  | m3 rollo |
|--------------------|----------|
| Preciosas          | 97       |
| Comunes tropicales | 1,598    |

Geográficamente, Balancán se encuentra dividido en cuatro zonas productivas: zona Ríos, zona Arrocera, zona Vía y zona Plan Balancán.

#### Sector Servicios

Balancán cuenta con 5 hoteles, de los cuales uno tiene la categoría de dos estrellas con 12 habitaciones y los demás establecimientos tienen, en su conjunto, 74 cuartos. También se localizan en el municipio 12 restaurantes de preparación y servicio de alimentos con categoría turística.

En lo referente a atractivos turísticos, Balancán dispone de importantes recursos como: ríos, lagunas, cascadas y sitios arqueológicos. En época de estiaje destacan los playones de Vicente Guerrero, Netzahualcóyotl, Multé y Balancán; los balnearios de Reforma, Don Chema y El Limón; las lagunas El Popalillo, Leona

Vicario y Misicab; y las zonas arqueológicas de Reforma y Santa Elena, así como el Museo Arqueológico ubicado en la cabecera del municipio.

Cifras contenidas en el Cuaderno Estadístico Municipal del INEGI 2006, muestra que en las actividades comerciales de Balancán participaban 470 unidades económicas, de las cuales realizaban comercio al por mayor 34 y al por menor 436, sobresaliendo en las primeras las que se dedicaban al comercio de materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho, y en las últimas comercio de alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, accesorios de vestir y calzado; cuidado de la salud; papelería; enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores; ferretería, tlapalería y vidrios; y vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.

El municipio cuenta con 6 mercados públicos, 75 tiendas Diconsa (comprende tiendas rurales del programa de apoyo a las zonas populares urbanas y rurales), 9 centros receptores de productos básicos y un tianguis o mercado sobre ruedas que se instala en la cabecera municipal una vez a la semana

Infraestructura urbana y de servicios públicos.

El sistema educativo en el municipio está integrado por 232 centros escolares, con una matrícula de 19,011 alumnos que son atendidos por 788 docentes.

De esos 232 planteles, 67 son de preescolar, 122 primarias, 36 secundarias, 5 de bachillerato, además de 2 de capacitación para el trabajo.

El municipio cuenta también con 3 centros de educación especial y 42 bibliotecas públicas. En el nivel superior sobresalen el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y la Escuela Normal Superior de los Ríos.

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 20 unidades médicas, 19 de consulta externa y una de hospitalización general de la Secretaría de Salud.

Los 31 consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general. A su vez, los centros de salud y materno infantil ofrecen, además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos X y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica y hospitalización.

Se cuenta con 6 unidades médicas, 3 pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y una del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).

La infraestructura deportiva del municipio se compone de 3 unidades deportivas, 9 campos de fútbol, 7 campos de béisbol y 15 canchas de usos múltiples, en las que pueden practicarse la mayoría de las disciplinas deportivas a nivel popular como: fútbol, béisbol, voleibol y básquetbol.

Cifras definitivas del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

reportan la cantidad y calidad de las viviendas y los respectivos servicios:

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Viviendas                    | 13,222 |
| Con agua de la red pública   | 10,647 |
| Con energía eléctrica        | 12,312 |
| Con drenaje                  | 12,164 |
| Sin agua de la red pública   | 2,575  |
| Sin drenaje                  | 1,058  |
| Viviendas con piso de tierra | 1,225  |

Los servicios públicos con que cuenta el municipio son: energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, mantenimiento de drenaje, panteones, rastros, parques y jardines.

El Ayuntamiento administra además los servicios de mantenimiento de parques y jardines, mercados, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastros.

En la actualidad cuentan con servicio de agua potable 57 comunidades y se tienen registradas 14,054 tomas. Con relación al drenaje de aguas residuales sólo 10 comunidades cuentan con este servicio.

La información se recibe a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado y radiodifusoras de Emiliano Zapata y Tenosique, de la televisión estatal y nacional, y del sistema de cablevisión y sistema de internet.

Se cuenta con 80 oficinas postales (una sucursal, una agencia, un expendio ubicado en pequeño comercio y 77 en instituciones públicas); 2 oficinas de la red telegráfica, telefonía particular, telefonía rural en 103 localidades (33 a cargo de la SCT y 70 a cargo de TELMEX), 28 centros

comunitarios digitales e-México que dan cobertura a 22 localidades y radiotelefonía.

Tiene dos aeródromos deteriorados: uno en la cabecera del municipio y el otro en el campamento del Plan Balancán - Tenosique, cerca del pueblo San Pedro, que tienen una longitud de pista de 600 y 1,340 metros, respectivamente.

Cuenta con Terminal de autobuses de primera y segunda clase en la ciudad de Balancán, más 4 estaciones de ferrocarriles ubicados en: Villa El Triunfo, San Pedro, Mactún y El Águila.

A Balancán se puede arribar por carreteras, río, avión y ferrocarril; hay en el municipio 623.62 kilómetros de caminos, de los cuales pertenecen a la red de carreteras alimentadoras estatales, 284.41 kilómetros pavimentados y 247.71 kilómetros revestidos y el resto corresponde a 91.50 kilómetros de caminos rurales revestidos. Existen además 222.70 kilómetros de caminos de acceso y cosecheros que tienen calidad de terracería.

En la totalidad de la red carretera del municipio se han construido 68 puentes vehiculares que abarcan una longitud de 1,742.50 metros, lo que permite la comunicación con fluidez.

## Desarrollo situacional

### Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca

En la actualidad la actividad agrícola presenta rezagos de tecnología para competir en condiciones favorables con el mercado nacional e internacional; así mismo se carece de una red de transporte

eficiente que impulse el desarrollo integral del campo.

El sistema de explotación de ganado es extensivo, careciendo de una política de apoyo ganadero que le permita enfrentarse a mercados más competitivos.

Actualmente el desarrollo forestal se ha visto disminuido por un deficiente manejo silvícola, tala clandestina, la tala forestal para dar al suelo un uso agrícola y ganadero.

El sector pesquero no cuenta con los avances tecnológicos para elevar sus índices de productividad, así como tampoco existe un programa de apoyos.

### Desarrollo Económico y Turismo

En el municipio se carece de unidades industriales de tamaño mediano o grande, que den transformación a los productos básicos que se producen en el municipio, lo que dificulta competir frente a empresas que actúan con economías de escala, con diversificación productiva y sistemas consolidados de ventas.

El comercio no cuenta con la suficiente diversificación que pide el mercado actual de Balancán, por lo que es necesario apoyar este sector.

El municipio cuenta con recursos turísticos que requieren ser promocionados, para lo que es necesario generar programas de apoyo.

La mayor parte de la población económicamente activa se concentra en el sector primario, razón por la cual las actividades agropecuaria, forestal y pesquera requieren de un mayor impulso.

Debe de aprovecharse el potencial de esta población que mayormente se

desempeña como peón, promoviendo formas de organización para la producción y para implementar procesos agroindustriales que les permita agregar valor a su producto.

Es necesario crear programas de difusión para que los empresarios y patrones capaciten y actualicen a sus trabajadores.

#### Asentamientos y Obras Públicas

Pese a los esfuerzos realizados, existe en el municipio déficit de vivienda, agua potable y drenaje, que para ser cubierto requiere del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y de la participación de la gente en los programas de autoconstrucción.

En diversas poblaciones se necesita la urgente perforación de pozos profundos para el consumo humano, ya que las instalaciones en uso han presentado deterioro y deficiencias en este servicio, provocando la escasez del vital líquido en las comunidades.

Actualmente la calidad de los caminos pavimentados deja mucho que desear, presentando deterioros y estrechez que impiden un desplazamiento óptimo de las unidades que por ellas transitan.

Es importante avanzar en la ampliación de la longitud de los caminos cosecheros, para incorporar a las comunidades que aún carecen de ellos.

#### Procuración de Justicia y Seguridad Pública

En el municipio, al igual que en la entidad, la ciudadanía reclama seguridad pública y una administración de justicia pronta y expedita.

Las condiciones de trabajo, así como los instrumentos de apoyo de agentes de tránsito y de quienes guardan la seguridad pública, son inadecuados.

Se requiere mejorar el equipamiento de la corporación policiaca, así como un cambio de actitud que refleje elementos mejor capacitados para rescatar la confianza de la ciudadanía.

#### Salud, Seguridad y Asistencia Social

Un desarrollo humano regional, requiere de mejores condiciones de vida, lo que se traduce en una salud de calidad desde el claustro materno, para llegar a la vejez digna.

Es imperativo un mayor grado de especialización en los actuales servicios médicos del municipio.

La acción curativa ha predominado sobre las preventivas, limitando los recursos financieros que lleven a una educación para la salud de la población.

#### Educación, cultura y deporte

La infraestructura existente por cada nivel educativo, presentan deterioro y en algunos casos ya no se encuentran aptas para seguir en uso, ya que aunque se han sustituido varios inmuebles, existe todavía infraestructura pendiente de mantenimiento o que requiere ser sustituida.

Para el deporte, es necesaria de igual manera la rehabilitación de los parques y unidades deportivas, así como la organización de eventos que incentiven la participación de los habitantes del municipio.

En materia de recreación, es necesario dar apoyo a los eventos

culturales, para elevar el nivel cultural de los habitantes del municipio.

## Ejes rectores, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción

### Eje Rector: Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca

#### Objetivos

- Establecer las bases productivas que permitan elevar la calidad de vida de la población que habita en las comunidades rurales.
- Incrementar los niveles de producción de las principales ramas de la agricultura.
- Readequar y ampliar la infraestructura básica en materia de obras hidráulicas.
- Convertir a Balancán en el líder estatal de alimentos.
- Lograr la modernización y diversificación del sector ganadero.
- Apoyar el crecimiento del sector pesquero del municipio.
- Fortalecer al sector forestal.

#### Estrategia

Mejoramiento de la infraestructura en drenes, bordos, control de cauce y estructuras de paso, para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

#### Líneas de Acción

- Construir obras para el control hidráulico, con la finalidad de

aprovechar de manera intensiva el recurso tierra.

- Construir pozos profundos con fines agropecuarios.
- Elaborar el Plan Agua.

#### Estrategia

Búsqueda de un nuevo patrón de uso del suelo, a partir de la diversificación productiva.

#### Líneas de Acción

- Complementar la incorporación de tierras destinadas al cultivo, con un paquete de maquinaria agrícola, insumos, fertilizantes y asistencia técnica.
- Crear unidades de producción intensiva de maíz y sorgo forrajero, a fin de aumentar la capacidad productiva.
- Gestionar y coordinar un proyecto de plantaciones que puedan ser útiles para auxiliar en la protección y conservación de los suelos en aquellas áreas que cuenten con obras de control hidráulico.
- Impulsar programas de praderas mejoradas a partir del uso de fertilizantes, producción de semillas y el establecimiento de otros cultivos forrajeros a los ya existentes.

#### Estrategia

Introducción de nuevas tecnologías para la mejora en la cría del ganado e impulso a otras formas de producción.

#### Líneas de Acción

- Promover el desarrollo porcícola y avícola como alternativa a la ganadería bovina.

- Inducir líneas de producción, tales como la apicultura, en razón del aprovechamiento de las condiciones existentes para tal actividad.
- Otorgar subsidios en alimentos para ganado.
- Subsidiar la venta de animales de corral, para generar una actividad económica sustentable en beneficio de las familias de las zonas rurales.

### **Estrategia**

Gestión de apoyos para mejorar técnicamente y promover el sector forestal.

### **Líneas de Acción**

- Apoyar y gestionar técnicamente la recuperación de áreas de pastoreo biodegradadas.
- Promover el desarrollo de proyectos integrales en materia forestal, los cuales estén basados en acciones de protección, fomento, organización y capacitación en el manejo de selvas.

### **Estrategia**

Impulso al sector pesquero para generar derrama económica en el municipio y elevar el nivel de vida de los pescadores y sus familias.

### **Líneas de Acción**

- Invertir en cayucos de fibra de vidrio para apoyar al sector pesquero a crear un sector sustentable y económicamente rentable.

**Eje Rector: Desarrollo Económico y Turismo**

### **Objetivos**

- Diversificar la planta productiva, hacia la creación de cadenas de producción.
- Impulsar acciones que promuevan la generación de empleos, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Promover al municipio como un destino turístico.

### **Estrategia**

- Apoyo al crecimiento equilibrado de del turismo, propiciando una mayor integración de los atractivos naturales con que cuenta el municipio y buscando incorporar a un número creciente de beneficiarios.

### **Líneas de Acción**

- Incrementar la capacidad de hospedaje en los centros que ya existen, mejorando la capacidad instalada y capacitando al personal que allí labora para la prestación de un mejor servicio.

### **Estrategia**

- Implementación de programas de divulgación y difusión a nivel estatal, nacional e internacional.

### **Líneas de Acción**

- Realizar campañas de promoción y difusión para el incremento de la afluencia turística.
- Crear programas de apoyo para los empresarios dedicados a este ramo.
- Promover la cultura balcananense y sus sitios arqueológicos, así como sus atractivos balnearios.

### **Estrategia**

- Promoción de la integración de cadenas productivas, conjuntando a todos los agentes de los sectores primario, secundario y terciario.

### **Líneas de Acción**

- Apoyar con gestiones de diversa índole a los productores de exportación del municipio.
- Promover con las instancias estatales acciones conjuntas de formación de recursos humanos, actualización y capacitación en actividades productivas susceptibles de aplicar en el municipio.
- Consolidar la instalación de tiendas rurales, a fin de garantizar el abasto en el municipio, dando prioridad al sector social.
- Apoyar a las instancias estatales en las tareas que ejecutan para alcanzar mayor eficiencia en los canales de distribución al menudeo, reduciendo el intermediarismo.
- Apoyar las campañas de regulación y control en materia de precios y calidad de los productos, con el fin de beneficiar al consumidor.
- Apoyar la formación y desarrollo de las cooperativas de consumo popular.

### **Estrategia**

- Promoción de proyectos con uso altamente intensivo de mano de obra, sobre todo en las localidades rurales, con la finalidad de aprovechar la fuerza de trabajo y su potencial productivo.

### **Líneas de Acción**

- Identificar los programas de empleo por fuente de financiamiento, a fin de promover aquellos de uso intensivo de mano de obra para las localidades rurales.
- Proteger la planta productiva actual, impulsando proyectos de inversión para atender localidades rurales y zonas urbanas, donde existan índices de desocupación o subocupación.

### **Estrategia**

- Atención de los requerimientos de capacitación y adiestramiento de los trabajadores, con el propósito de que accedan a mejores o nuevas oportunidades de trabajo.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar programas de capacitación y adiestramiento, adecuándolos a las prioridades de desarrollo en materia agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y agroindustrial.
- Consolidar la integración sectorial entre educación y producción, a fin de que los recursos humanos se formen en razón de los requerimientos de mano de obra especializada, para el mercado laboral urbano o rural.
- Convenir con el sector empresarial del municipio, programas de capacitación para los trabajadores.

### **Estrategia**

Generación de procesos de organización social para el trabajo, en aquellas localidades rurales o colonias populares con mayores índices de rezago.

### **Líneas de Acción**

- Integrar, en coordinación con las cámaras empresariales y las organizaciones de productores agrícolas o pecuarios, bolsas de trabajo con el fin de incrementar los niveles de empleo e ingreso.
- Gestionar ante las autoridades estatales, programas de asistencia técnica para fortalecer a las unidades productivas y comerciales del sector social.

## Eje Rector: Asentamientos y Obras Públicas

### Objetivos

- Regular el crecimiento de la cabecera municipal, a fin de reducir la excesiva concentración a partir de criterios de estructura urbana, tales como el impulso de villas y poblados como alternativas a la concentración urbana.
- Atender las necesidades en materia de vivienda y equipamiento básico de la población.
- Disminuir el rezago en materia de agua potable.
- Mantener en óptimas condiciones los asentamientos poblacionales.
- Fomentar la construcción de caminos cosecheros a favor del sector agropecuario.
- Modernizar las vías de comunicación del municipio.

### Estrategia

- Consolidación del desarrollo urbano de la cabecera municipal, concluyendo su equipamiento urbano y fomentado la creación de

reservas territoriales para crecimientos futuros.

### Líneas de Acción

- Aplicar las atribuciones legales que posee el Ayuntamiento para regular las reservas territoriales y apoyar la titulación y regulación en materia de tenencia de suelos.
- Integrar el Comité Municipal para el Desarrollo Urbano y la Reserva Territorial.
- Impulsar programas para el aprovechamiento de la reserva territorial, a partir de la oferta de lotes con servicios, para la población de escasos recursos.
- Incorporar nuevas actividades económicas para evitar flujos migratorios de las localidades rurales, hacia las zonas urbanas.
- Vigilar que las normas de construcción en materia de vivienda respondan a las características económicas y socioculturales de los beneficiarios.
- Impulsar programas de infraestructura, equipamiento básico y prestación de servicios públicos en las villas y poblados.
- Reducir los déficits en materia de vivienda urbana y rural.
- Fomentar esquemas de financiamiento a la vivienda que respondan a las capacidades económicas de los demandantes.
- Inducir formas de organización social que permitan la creación de unidades de producción de materiales y componentes de viviendas que respondan a las

características y necesidades del municipio.

### **Estrategia**

- La consolidación de la red de caminos que atiende las necesidades de las comunidades rurales, de los productores agropecuarios; mediante la construcción y modernización de los tramos de las vías más importantes que utiliza el sector productivo del municipio.

### **Líneas de Acción**

- Construir caminos cosecheros que comuniquen a diversas comunidades rurales del municipio.
- Impulsar la pavimentación de caminos en comunidades rurales.

### **Estrategia**

- Realización de obras para mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- Construir líneas de agua potable, drenaje y alcantarillado en la zona urbana de la cabecera municipal.
- Rehabilitar las redes y planta de tratamiento de aguas residuales.
- Rehabilitar la plataforma de planta potabilizadora.
- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Rehabilitar el colector de drenaje principal.
- Suministrar agua potable con pipas.

### **Estrategia**

- Mantenimiento de las calles y áreas de servicios municipales y gestión de servicios básicos.

### **Líneas de Acción**

- Realizar trabajos de bacheo en las calles del municipio.
- Dar mantenimiento al alumbrado público urbano y rural.
- Rehabilitar la cerca perimetral.
- Dar mantenimiento a los edificios públicos.
- Conservar y mantener el paisaje urbano.
- Gestionar electrificación de colorías que no cuenten con el servicio.

## **Eje Rector: Procuración de Justicia y Seguridad Pública**

### **Objetivos**

- Implantar y construir un sistema de seguridad pública y administración de justicia, acorde a las necesidades del proceso de cambio que están viviendo el municipio y el estado.
- Mejorar la calidad profesional del personal que actúa en las áreas de seguridad pública y procuración de justicia.
- Impulsar medidas que permitan a Balancán ser el municipio con la tasa de delincuencia más baja del estado.
- Fomentar la cultura de la denuncia.

### **Estrategia**

- Respeto al Estado de Derecho y a las garantías individuales.

### **Líneas de Acción**

- Difundir en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, el

conocimiento de las garantías individuales y las obligaciones legales de los ciudadanos.

### **Estrategia**

- Revisión y adecuación de los esquemas de operación de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, a partir del respeto pleno de las libertades y derechos de los ciudadanos.

### **Líneas de Acción**

- Ampliar los programas de capacitación que se coordinan con el área estatal, para que el personal encargado de las Agencias del Ministerio Público, juzgados y reclusorios, mejore la prestación del servicio.
- Concientizar a los elementos de la corporación policiaca para garantizar su eficiencia, honestidad y lealtad hacia las autoridades y habitantes del municipio.
- Impulsar programas e incentivos a favor de la policía municipal.

## **Eje Rector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

### **Objetivos**

- Promover y dar cumplimiento a los programas de salud estatales y federales.
- Mejorar la infraestructura hospitalaria con apoyo del Estado y la Federación, logrando la eficiencia y calidad en la atención de los habitantes del municipio.

### **Estrategia**

- Consolidación de la cobertura y calidad de los servicios de salud, dando énfasis especial a las tareas de orden preventivo, así como difusión de aquellos programas destinados a la higiene, nutrición y alimentación de los sectores marginados.

### **Líneas de Acción**

- Difundir y promover los conocimientos básicos y los hábitos mínimos de higiene y nutrición, así como los programas que tiendan a mejorar las condiciones de la alimentación en el sector de población materno – infantil.
- Apoyar las campañas de vacunación infantil.
- Coordinar con el área sectorial respectiva, un programa de aprovechamiento intensivo y rehabilitación de los centros de salud existentes en el municipio, a fin de utilizar al máximo la capacidad instalada.
- Establecer en el ámbito municipal, comisiones de alimentación y nutrición que fortalezcan las actividades que sobre la materia ejecutan las instancias federales y estatales.
- Crear un área de especialidades médicas en el hospital regional general.

## **Eje Rector: Educación, Cultura y Deporte**

### **Objetivos**

- Contribuir en la construcción y rehabilitación de la infraestructura

educativa del municipio, para que los jóvenes realicen sus actividades escolares en espacios funcionales y de calidad.

- Fomentar la cultura y el deporte entre los habitantes del municipio.

### **Estrategia**

- Creación de programas de mantenimiento y construcción de espacios educativos.

### **Líneas de Acción**

- Convenir la ampliación y consolidación de la cobertura de los servicios educativos en los niveles de preescolar y primaria.
- Ampliar los servicios educativos hacia zonas dispersas y marginadas de la localidad.
- Gestionar la instalación de una extensión de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Promover la apertura de un plantel educativo de nivel superior con especialidad en ingeniería agrícola.

### **Estrategia**

- Organización de actividades culturales y deportivas en las diversas comunidades del municipio.

### **Líneas de Acción**

- Ofrecer mayores oportunidades de educación artística a la población en general, con especial énfasis en los jóvenes.
- Impulsar la práctica masiva del deporte, que permita generar una cultura del ejercicio físico en la niñez.

- Promover el deporte organizado en todos los centros educativos, con el propósito de inducir el aprovechamiento del tiempo libre.
- Propiciar acciones de recreación con una dimensión social, brindando oportunidades a todos, a partir de la creación de espacios para tal fin.
- Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio.

### **Estrategia**

- Impulso de diversos programas para elevar los niveles de educación en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- Atender de manera prioritaria a los niños de 3 a 5 años de edad.
  - Elevar la eficiencia terminal en el nivel primaria.
  - Abatir los índices de reprobación, ausentismo y deserción escolar, a través de la detección oportuna y la atención de las causas que lo provocan.
  - Reforzar los sistemas de supervisión e inspección escolar.
  - Mantener los índices de absorción en secundaria, de los egresados de escuelas primarias.
  - Adecuar la modalidad de secundaria técnica a las características productivas del municipio.
- Garantizar el equilibrio entre la formación de técnicos y los que cursan el bachillerato general para después aspirar hacia niveles profesionales.

## Estrategia

- Creación de programas de mantenimiento y construcción de espacios deportivos.

## Líneas de Acción

- Dar mantenimiento a los espacios recreativos y culturales.
- Gestionar nuevas instalaciones para fortalecer las unidades deportivas.
- Acondicionar los espacios destinados a la práctica de las distintas disciplinas deportivas.
- Construir una alberca de prácticas de natación, en la unidad deportiva de la cabecera municipal.

## Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Dentro del ejercicio de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, las diferentes direcciones y coordinaciones identificarán el indicador correcto, es decir, el que les permita medir sus metas o recursos descritos en el Plan.

Dichos indicadores se deberán formular bajo la razón: ejercido / programado. Deberá ser de fácil medición y útil para la toma de decisiones.

En ello radica la importancia de que existan mecanismos evaluadores que midan la eficacia del plan.

Dichos mecanismos serán los encargados de medir el avance del plan y los objetivos alcanzados.

El Plan podrá ser evaluado por diversos sectores como lo son:

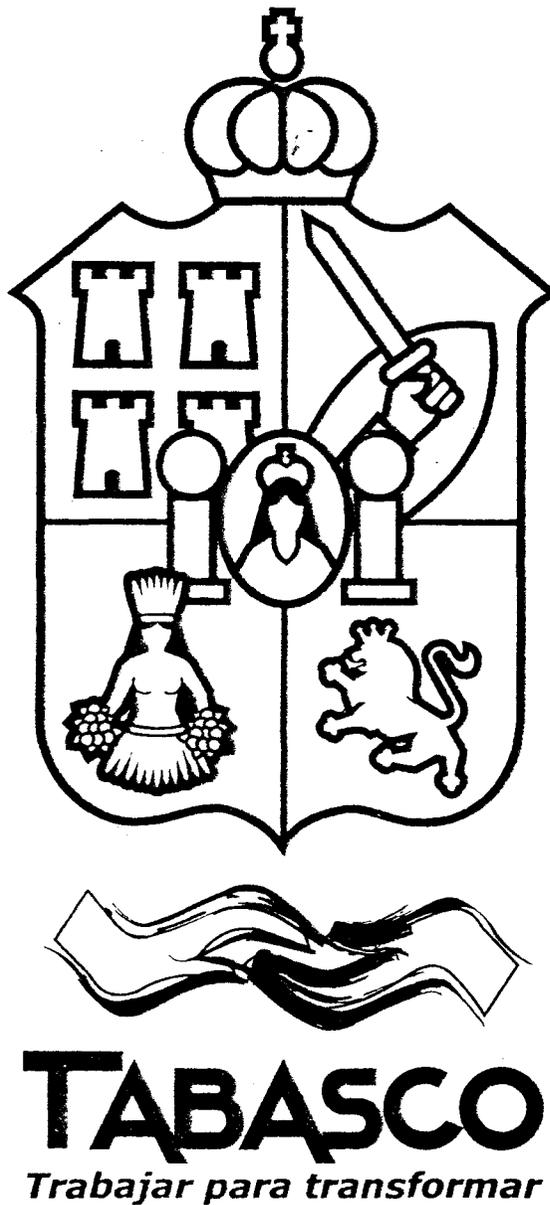
- I. El mismo Ayuntamiento en todas sus Direcciones y Coordinaciones,

deberá realizar autoevaluaciones, tomando como indicador la cantidad de objetivos alcanzados durante el periodo a evaluar, respecto a lo comprometido.

- II. La ciudadanía.- La evaluación que realice la población de manera continúa por medio de consultas.
- III. Las autoridades estatales o federales, las cuales analizarán el desempeño del ayuntamiento a través de los indicadores que se deriven de este plan.

## Integrantes del Cabildo

Lic. Milton Lastra Valencia  
 Presidente Municipal y Primer Regidor  
 Ricardo Pozo Juárez  
 Segundo Regidor  
 Lorenzo Gómez Alonso  
 Tercer Regidor  
 Macedonio Priego Moguel  
 Cuarto Regidor  
 Refugio Orosco Morales  
 Quinto Regidor  
 Máximo Bautista Jaime  
 Sexto Regidor  
 Josefina Rodríguez Romero  
 Séptimo Regidor  
 Rosalino Avendaño Juárez  
 Octavo Regidor  
 María Gpe. Prieto Espitia  
 Noveno Regidor  
 Ambrosio González Ramos  
 Decimo Regidor  
 Araceli Priego Mondragón  
 Decimo Primer Regidor  
 Sebastián Soberano Candelero  
 Decimo Segundo Regidor



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.